

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO042 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 29

Fecha: 11/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 042 <b>2022 00102</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOVA MAR DEVELOPMENT S A	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar.	10/08/2022	
1100133 37 042 <b>2022 00159</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA MAINIERI MEDINA	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO DE TRAMITE Autorizar el retiro de la demanda. Archivar el expediente digital previas las desanotaciones de rigor	10/08/2022	
1100133 37 042 <b>2022 00164</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIEL INGENIERIA S.A.S.	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar.	10/08/2022	
1100133 37 042 <b>2022 00165</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SODIMAC COLOMBIA SA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar.	10/08/2022	
1100133 37 042 <b>2022 00167</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM YARINA ELISA MAGDALENA AREVALO VASQUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar.	10/08/2022	
1100133 37 042 <b>2022 00171</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	CONSTRUCTORA FLORMORADO SAS	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar.	10/08/2022	
1100133 37 042 <b>2022 00172</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EQUIRENT S A	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar.	10/08/2022	
1100133 37 042 <b>2022 00174</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EQUIRENT S.A.	DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar.	10/08/2022	
1100133 37 042 <b>2022 00182</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SODIMAC COLOMBIA S A	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA Corre traslado por el término de 30 días para contestar y/o excepcionar.	10/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO

SECRETARIO